

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

SECUBONO 213 FIDEICOMISO FINANCIERO

FIDUCIARIO: BANCO DE VALORES S.A.

FIDUCIANTE/ADMINISTRADOR: CARSA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los valores fiduciarios emitidos en el Fideicomiso Financiero del título, dentro del marco del Programa Global de Emisión de Valores Fiduciarios “SECUVAL”, que se detallan a continuación:

MONTOS Y MONEDA DE EMISIÓN:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por	v/n. \$ 282.374.990.-
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por	v/n. \$ 24.707.812.-
Valores de Deuda Fiduciaria Clase C por	v/n. \$ 10.589.062.-
Certificados de Participación por	v/n. \$ 135.576.234.-
	v/n. \$ 453.248.098.-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

v\$n 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A	S213A
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B	S213B
Valores de Deuda Fiduciaria Clase C	S213C
Certificados de Participación	S213Q

PATRIMONIO FIDEICOMITIDO:

Créditos de consumo otorgados en pesos por el Fiduciante.

Se recomienda especialmente la lectura del capítulo “Advertencias” del Suplemento de Prospecto de Términos Particulares correspondiente a esta Serie.

Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los inversores calificados detallados en el Capítulo VI correspondiente al Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.

La totalidad de las condiciones de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto de Términos Particulares enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 28.12.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inciso g) de la Ley 26.831. La lectura del referido documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 6 de enero de 2022.

JCH/LR